

Palacios y Ayuntamientos en el País Vasco. Semejanzas y diferencias con Navarra

Juan Manuel González Cembellín
Museo Diocesano de Arte Sacro (Bilbao)

Resumen

Los más antiguos palacios conservados en el País Vasco se remontan a fines del gótico, en torno a 1500. Se definieron entonces las líneas evolutivas de la arquitectura palacial vasca: incremento de la superficie útil; más, mayores y más ordenados vanos; individualización de las estancias; potenciación de la fachada principal... Los palacios fueron escasos en el renacimiento, para generalizarse durante el barroco. Y en este período se construyeron las principales casas consistoriales del País, un conjunto de sorprendente calidad.

La totalidad de las tipologías palaciales que se dan en el País Vasco existen también en Navarra. Sin embargo, allí parece darse una mayor densidad de palacios, aunque de calidad media más modesta. Además en Navarra es más frecuente el patio, más abundante el uso del ladrillo y más profusa la ornamentación.

Abstract

The oldest palaces conserved in the Basque Country go back by the end of the gothic style, around 1500. The development lines of the Basque palacial architecture were defined then: increase of the useful space; more, major and more ordered windows; individualisation of the rooms; to emphasize the main facade... The palaces were few in the renaissance, to become very abundant during the baroque. And in this period the main consistorial houses of the Country, a set of surprising quality, were constructed.

The totality of the palacial typologies that can be seen in the Basque Country also exists in Navarre. Nevertheless, in the Basque Country it seems to have a greater density, although of more modest average quality. On the contrary in Navarre is more abundant the patio, more frequent the use of the brick and more profuse the ornamentation.

En las próximas páginas vamos a hablar de los *palacios* y de las *casas consistoriales* del País Vasco. O, podríamos decir también, de los *palacios privados* y de los *palacios de función pública*, puesto que formalmente los ayuntamientos son en buena medida la adecuación de los más nobles edificios residenciales a las tareas administrativas.

Obviamente es difícil compendiar el tema en tan breve espacio. Así que trataremos de presentar las líneas maestras de estas tipologías, primando los aspectos generales sobre los particulares. Esto nos obligará a prescindir de algunos detalles y de algunos de los ejemplares más singulares, pero por ello mismo más atípicos. A cambio, esperamos ofrecer una razonable vista panorámica.

Lo primero que hay que decir de los palacios y los ayuntamientos en el País Vasco es que *son muy numerosos*.

Los ayuntamientos, evidentemente, son uno por cada uno de los 294 municipios históricos –hoy menos, pues algunas localidades han sido absorbidas por otras mayores–, aunque no falten casos de poblaciones con dos casas consistoriales, como Aretxabaleta (G)¹.

En cuanto a los palacios, cuando ahora hace una década realizamos para el Gobierno Vasco un listado de edificios anteriores a 1800 susceptibles de ser declarados monumentos un total de 436 palacios fueron propuestos para ser incluidos en la categoría de *inventariados* (nivel medio de protección) y 62 en la de *calificados* (nivel máximo de protección: Bien de Interés Cultural). Esto en un espacio de poco más de 7.000 km², un 30% más pequeño que Navarra. Son, pues, muchos, y en ocasiones concentrados en ciertos municipios: 21 en Bergara (G) y Elorrio (B), 12 en Oñati (G)...

Una segunda característica de estos palacios es que presentan *bastante uniformidad tipológica*.

Podríamos decir que en cada época existe un modelo de palacio –o de ayuntamiento– que se repite con escasas variantes a lo largo de todo el País Vasco. Sólo en el primer tercio del siglo XVI parece haber faltado esta unidad: es ésta una etapa de cierto “despiste” sobre el camino a seguir en la que, como veremos, se ensayan varios modelos.

No obstante, en algunas zonas se dan peculiaridades locales, lamentablemente no suficientemente estudiadas. Quizás la más llamativa sea el generoso uso del ladrillo en algunas zonas de Gipuzkoa –singularmente en la cuenca del Urola–, con resultados que nos hacen pensar en la cuenca del Ebro. Y a través del Ebro precisamente la Rioja alavesa se vincula con modelos constructivos y materiales infrecuentes en el País Vasco: el patio y de nuevo el ladrillo cobran cierta importancia.

¹ Para evitar la constante repetición de las palabras Bizkaia, Gipuzkoa y Álava, las sustituiremos por sus iniciales: B, G y Á respectivamente. Las denominaciones de los municipios son las oficiales según la disposición 4708/95 de la Dirección de Relaciones Institucionales y Administración Local del Gobierno Vasco (Boletín Oficial del País Vasco del 23-XII-1994) y posteriores actualizaciones de la misma.

Estos abundantes y tipológicamente homogéneos palacios son de una *muy variada calidad*.

Es decir, vamos a encontrar desde algunos –pocos– palacios verdaderamente monumentales hasta otros muy modestos, más incluso que algunos de los caseríos de su entorno, pasando por un muy amplio grupo intermedio de edificios con una más que aceptable calidad.

Esta ausencia de grandes obras se debe fundamentalmente a que en el País Vasco nunca hubo grandes casas nobiliarias. Tampoco hubo grandes fortunas burguesas hasta fines del siglo XIX. Ni sedes episcopales o conventos importantes. No hubo, pues, grandes promotores.

Nuestros palacios se corresponden con hidalgos acomodados, rentistas propietarios de unos cuantos caseríos y algún molino o ferrería; o con segundones enriquecidos en la administración o el ejército; o con indianos exitosos... Gentes que invierten en mejorar el solar familiar, en engrandecerlo y decorarlo a la moda, pero rara vez en construir un gran palacio, que escapaba a sus posibilidades y, probablemente, también a sus ideales.

Mayor es la calidad global en el caso de los ayuntamientos. Un buen número de casas consistoriales vascas resisten bien la comparación con la mayor parte de las de la Corona de Castilla, en cuyo ambiente cultural nos estamos moviendo –dejando al margen, por supuesto, las de las grandes ciudades como Madrid, Toledo, Segovia, Salamanca...–.

Los palacios medievales (...-1500)²

En el País Vasco los palacios se documentan desde el XI: ya en 1070 había unos “palacios de Madariaga” en Gorritiz, Busturia (B), propiedad del señor de Bizkaia. No sabemos cómo eran, ya que ni los textos nos dan la más mínima pista sobre su aspecto, ni se ha conservado nada de ellos. Pero sospechamos que su calificación como palacio estaría más relacionada con su condición de centro del poder señorial –en su más amplio sentido– que con su calidad arquitectónica, aunque muy posiblemente presentaría ciertas características que lo diferenciarían de las construcciones de su entorno.

Desde entonces las referencias a estas construcciones menudean –aunque no abundan– hasta fines de la Edad Media. Durante los siglos XIV y XV los palacios aparecen casi siempre vinculados a los linajes banderizos, frecuentemente ubicados junto a sus torres: servirían para complementar las escasas posibilidades residenciales de estas fortalezas, herméticas y oscuras, y probablemente eran utilizados para los actos solemnes como las reuniones familiares o las firmas de contratos, alianzas, testamentos, etc. Pero ninguno de ellos ha llegado hasta nosotros.

² Las fechas propuestas en los títulos de los epígrafes son, evidentemente, aproximaciones.

Los palacios gótico-renacentistas (1500-1535)

A fines de la Edad Media se produjeron importantes transformaciones en el País Vasco. Desde mediados del XV la larga crisis económica que había assolado Europa durante los dos últimos siglos empezó a remitir. Como consecuencia las guerras de bandos, motivadas en última instancia por la crisis, fueron acallándose, pese a algún coletazo tardío. Al tiempo la corona castellana reorganizaba la administración del territorio, sobre todo tras la llegada al trono de Isabel la Católica (1474). Había dinero, paz y orden.

Esta nueva situación propició una desmesurada actividad constructiva durante los primeros años del siglo XVI: se levantaron iglesias, ermitas, torres, palacios, caseríos... A veces eran refacciones de edificios anteriores; otras eran edificios nuevos, sin precedentes.

Así, algunos linajes banderizos renovaron sus belicosas torres, en un afán de ratificar una posición dominante cada vez más discutida por la población en general. Aunque no sean palacios, y por tanto queden fuera de nuestro ámbito de estudio, las describiremos someramente, puesto que así nos servirán de contrapunto de las características y, sobre todo, de las novedades que aportaron los palacios [figura 1].

Eran construcciones de planta prácticamente cuadrada y volumen vertical. Sus muros eran muy gruesos a fin de asegurar la estabilidad del edificio, lo que reducía sensiblemente el espacio útil de la casa: en algunos casos las paredes suponían hasta el 40% de la superficie construida. El aparejo de estos muros era muy homogéneo entre las distintas fachadas. Contaban con tres alturas. La planta baja servía de almacén, y tenía una entrada directa desde el exterior, que se abría en una fachada lateral. El primer piso era un espacio multiusos, por lo general sin divisiones internas, en el que se cocinaba, se comía, se dormía... Se llegaba a él a través de una escalera exterior de piedra, el patín, y tenía pocas ventanas. Los vanos estaban distribuidos de forma funcional, allí donde hacían falta en razón de las necesidades puntuales del interior de la casa, sin atender al orden ni buscar un ritmo en las fachadas. Este piso tenía una altura desproporcionada, abarcando cerca de la mitad de la altura total de la casa (quizás para hacer una planta intermedia). El segundo piso, por fin, era una amplia sala, frecuentemente también sin tabiques internos, bien iluminada a través de ventanas de asiento abiertas en varias de sus caras. El remate era una terraza almenada o un tejado a cuatro aguas. La estructura interior era de pisos de madera apeados en escalonamientos en los muros y en pies derechos verticales, sistema habitual en la arquitectura vasca hasta fines del XIX.

Frente a esta actitud continuista –arquitectónicamente hablando– de los linajes que rehicieron sus torres, otras familias banderizas y, sobre todo, los campesinos acomodados, los comerciantes y marinos, los funcionarios y militares... optaron por los palacios, por construcciones más claramente residenciales –aunque en todos los casos conservados el piso bajo estaba reservado a labores agropecuarias o de almacenamiento, signo evidente de que

estamos hablando de una modesta nobleza, y no de promotores de gran nivel económico—. En estos palacios vamos a centrarnos.

Como ya hemos apuntado, en esta etapa se produjo una indefinición tipológica. A caballo entre las formas tardogóticas y las renacentistas y combinando tradiciones locales con influencias foráneas varios modelos compitieron durante algunos años, hasta que se impuso uno de ellos. Todos coincidieron en el tiempo: lo que veremos a continuación no es una secuencia, no es una evolución o una depuración, sino una dubitativa experimentación. El gusto y las posibilidades económicas del comitente, la formación y capacidad del cantero, la presencia cercana de un modelo de prestigio... serían factores que influirían en la opción por una u otra tipología.

En cualquier caso, en todas ellas se dieron unas características comunes que marcaban su distanciamiento de las torres medievales, y que en cierto modo definían las líneas maestras de la evolución del palacio en el País Vasco a lo largo de toda la Edad Moderna:

- Planta cuadrangular.
- Volumen apaisado, frente al vertical que presentaban las torres medievales.
- Volumen compacto, sin patio interior que, como veremos, nunca tuvo mucho éxito en el País Vasco.
- Al perder altura se pueden adelgazar los muros, ganándose espacio útil y facilitando la apertura de vanos.
- Dos plantas más camarote, renunciando a la sala superior.
- Mientras la planta baja seguía sirviendo de cuadra-almacén, se produjo una concentración de las funciones residenciales en el primer piso. Esto, unido a un nuevo concepto de la distribución interna de las casas, que buscaba la separación de las diferentes zonas funcionales y la individualización de las estancias, generalizó la división del espacio en diferentes habitaciones separadas por tabiques. Así, en la zona delantera de la casa se situaba un salón, heredero del que la torre tenía en su último piso, mientras que alcobas y cocina se instalaban en la parte trasera. Esto favorecía además otros aspectos: limpieza del aire (las chimeneas eran aún escasas, con lo que hasta la generalización de los tabiques la totalidad de la casa estaba más o menos ahumada; a partir de este momento sólo la cocina se vería afectada por esta situación), facilidad de calefacción al ser espacios más reducidos y menos altos...
- Incremento en número y en dimensiones de los elementos que favorecían las capacidades residenciales, como accesos, ventanas, escaleras y ocasionalmente galerías de arcos. En concreto, el salón delantero se abría al exterior a través de una galería de ventanas más o menos amplia.

Como vemos, se buscaba una mejora de la calidad de vida de los moradores en la casa: mejor acceso, más luz, más ventilación, más limpieza, más separación de las funciones... Pero también se atendió al aspecto exterior del edificio, a su imagen. No en vano el palacio es el símbolo del éxito de su promotor. Como consecuencia:

- Se empezó a imponer el fachadismo, primando la fachada principal con respecto a las restantes: mejor calidad del material constructivo, más y mayores vanos, algunos elementos ornamentales (prácticamente inexistentes en las torres), a veces color... Se aceptaba así una concepción «teatral» de la arquitectura que se mantendrá viva hasta nuestros días (de hecho, el término “fachada” se identifica habitualmente con la principal, cuando en sentido estricto se refiere a cualquiera de las de un edificio).
- En consonancia con lo anterior, se empezó a regularizar / ordenar la fachada principal, aunque la simetría tardaría en llegar, porque la centralización del acceso no triunfaría hasta el barroco.

Pero pasemos ya a ver las diferentes tipologías que se disputan el paisaje edificado vasco durante el primer tercio del siglo XVI.

- *Palacio apaisado simple* [figura 2]:

Aún mantiene el patín, pero el ingreso de la planta baja se ha trasladado a la fachada principal –esto también sucedía en algunas torres tardías–.

Aranguren (Orozko, B) [figura 3] es el ejemplar más representativo, pese a la escasa pericia de sus artífices de la que es buen ejemplo la Piedad tallada en una de sus ventanas. Ésta es, precisamente, una de las características de casi todos estos palacios gótico-renacentistas: se trata de construcciones muy modestas.

Pero también hay algunos ejemplares destacables por su monumentalidad y singularidad tipológica. Como Torreluzea (Zarautz, G), donde se han añadido dos plantas superiores que se abren a la calle con numerosas ventanas y dos grandes balconadas corridas –hoy perdidas–.

- *Palacio torre* [figura 4]:

A diferencia del modelo anterior, ha perdido ya el patín. El acceso único, muy lateralizado en la planta baja, da a un zaguán abierto desde el que se pasa a la cuadra o, por medio de una escalera de un solo tiro, al piso superior. Esta solución tendrá una larga vida en los palacios vascos.

Como prototipo podemos citar Negorta (Zuaza, Áyala, Á) [figura 5], con relativamente abundante decoración y un balcón en su fachada lateral.

Pero también esta tipología ofrece ejemplares más desarrollados. Así, Lili (Zestoa, G), de mayores dimensiones que sus congéneres, aumenta la galería de vanos del salón hasta cinco ventanas geminadas, más un sexto hueco que ilumina la escalera, y añade otra planta. Además, cuenta con unos garitones esquineros, sin más función que la ornamental, que parecen remedar los torreones de una verdadera torre.

Por su parte Loyola (Azpeitia, G), también con una planta más y con garitones, intercala un entresuelo –algo que será habitual en las construcciones plenamente renacentistas– e introduce la novedad del uso del ladrillo de una manera que nos recuerda construcciones del valle del Ebro, y que en esta zona de Gipuzkoa –la cuenca media del Urola– tendrá continuidad hasta el siglo XVIII.

Decíamos antes que el ayuntamiento no es sino la versión “de servicio público” del palacio. Y de hecho en este modelo podemos encuadrar el ayun-

tamiento vasco más antiguo que se conserva: el Kontzeillu zahar (Concejo viejo) de Usurbil (G).

Este palacio torre es el modelo de palacio gótico-renacentista más abundante: en el País Vasco podemos encontrar como mínimo un par de centenares, en su mayoría muy modestos y frecuentemente muy transformados. Y de hecho, éste es el modelo que triunfa, el que tiene continuidad, con las lógicas adecuaciones, en etapas posteriores.

- *Palacio apaisado mediterráneo:*

Alejándose definitivamente de la torre y acercándose a los modelos renacentistas italianos llegados hasta nosotros de la mano de artistas como Lorenzo Vázquez, este palacio intenta introducir un eje de simetría marcado por un acceso centralizado. Pero, a diferencia de sus modelos de referencia, carece de patio central. Esto plantea un problema a la hora de disponer la escalera interior, que debiera estar precisamente en ese patio. Colocarla como en el palacio torre, adosada a un muro lateral, supondría transitar durante unos cuantos metros por la cuadra –ya que en el bajo no había tabiques que individualizaran el zaguán–, así que se opta por abrir un acceso directo al primer piso a través de un discreto patín situado en una fachada lateral. Así se da la curiosa circunstancia de que mientras las personas acceden al piso noble casi a escondidas, por un costado, los animales llegan a la cuadra a través de la portada principal. Esta difícil adecuación a las necesidades reales de unos hidalgos que en su mayoría seguían vinculados al trabajo de la tierra hizo que estos palacios fueran escasos, y su vida muy breve. El más representativo era Ubilla (Markina-Xemein, B) [figura 6], hoy en ruinas.

Junto a estas tres tipologías principales encontramos algunas construcciones aisladas que parecen apostar por otras soluciones que no tendrían éxito alguno. Sin duda el caso más llamativo es Floreaga (Azkoitia, G), en construcción en 1514, en el que el ladrillo vuelve a ser el protagonista.

Los palacios renacentistas (1535-1590)

Aunque como hemos dicho el modelo que se prolongará en etapas posteriores es el del palacio torre, en el segundo tercio del siglo XVI hubo algunos intentos de acercarse a los modelos renacentistas más característicamente italianizantes: los palacios dispuestos alrededor de un patio, un *cortile* que actuaba como espacio distribuidor y a la vez de representación, de transmisor de la magnificencia del propietario.

De hecho, existe un curioso precedente gótico-renacentista: Igartza (Beasain, G), de hacia 1530, con un patio que en lugar de las habituales galerías de arcos presenta una balconada volada en todo el perímetro interior de su primer piso.

El gozne entre los palacios gótico-renacentistas y los propiamente renacentistas podría ser el palacio de Bendaña o Arrieta-Maestu (Vitoria-Gasteiz,

Á). En torno a 1535 se estaba construyendo allí un palacio torre particularmente lujoso y amplio. Pero en 1545 se cambiaba el plan, y el interior se ordenaba a partir de un semipatio (sólo dos alas) con tres plantas de arcos y una majestuosa escalera. Sus dimensiones superan ampliamente las de cualquiera de los palacios gótico-renacentistas que hemos visto más arriba, y, como corresponde a un palacio plenamente urbano, las funciones agropecuarias del piso bajo parecen desaparecer, dedicándose probablemente esta planta a almacén y dependencias de servicio.

Estas mismas características encontramos en el que es sin duda la estrella de este selecto grupo de palacios: el de Escoriaza-Esquivel, construido en 1540-1550 [figura 7]. En su exterior todavía presenta alguna deuda con los modelos anteriores, como el descentramiento del acceso principal. Pero ya, sin duda, estamos en el renacimiento: la portada, la escalera y el patio (de sólo tres alas) no dejan ninguna duda. A destacar esa portada, que concentra casi toda la ornamentación exterior: esto terminará por convertirse en algo habitual, llegando a extenderse esa decoración a todo el eje vertical marcado por el ingreso.

Prácticamente con esto hemos terminado con los patios del XVI: Narros (Zarautz, G), Ubillos (Zumaia, G) y Arana (Bilbao, B) son los únicos que se conservan más o menos completos, y de ninguna manera alcanzan los niveles de Bendaña o Escoriaza-Esquivel.

Y es que, como hemos dicho, en estas tierras el patio apenas tuvo eco. Quizás porque el clima no anima a ello. O porque las tradiciones constructivas locales no llegaron a contagiarse de unos gustos que podemos llamar más mediterráneos. O tal vez porque apenas se llegaron a construir palacios con dimensiones suficientes como para albergar un patio digno de ese nombre –cosa que, por otra parte, resultaba mucho más cara que construir un edificio macizo–. En cualquier caso, salvo en contadas ocasiones el patio quedó prácticamente reservado a edificios religiosos (claustros).

Se mantuvo, por tanto, el palacio de volumen apaisado, macizo, con acceso bajo lateralizado, preponderancia de la fachada principal (en la que se abre una galería de ventanas), ornamentación moderada concentrada en los vanos y sobre todo en el eje del acceso, bajo dedicado a las tareas agropecuarias y primero a las residenciales, con salón delantero, comunicación interior mediante escalera de un solo tiro adosada a un muro lateral...

Uno de los más notables ejemplos es Loviano (Ermua, B), edificado hacia 1550 [figura 8]. En él podemos apreciar algunos avances en las líneas que ya veíamos en las tipologías previas. Los huecos se hacen más grandes y se ordenan mejor en la fachada principal –en el resto de las caras, de aparejo más pobre, se siguen distribuyendo de forma bastante arbitraria–. Se introduce un entresuelo, habitualmente un espacio de almacenamiento u oficina. Éste desaparecerá poco después –apenas se da en los edificios barrocos–, para resurgir nuevamente en época neoclásica pero sólo en las villas con importante dedicación comercial (básicamente las tres capitales). Y aparece una galería de arcos exteriores, a la solana, que en los palacios barrocos será una norma.

En Loviano el acceso está aún descentrado, pero poco a poco se va generalizando el ingreso en el eje, como puede verse en Lazarraga-Amezaga (Zalduondo, Á) o en Egino Mallea (Bergara, G), construido en 1585.

Los palacios barrocos (1590-1780)

En este caso sí vamos a encontrar novedades formales, que van a redundar tanto en la mejora de la imagen de la casa como, sobre todo, de sus condiciones de habitabilidad [figura 9a]: más espacio, más luz, más facilidad de tránsito, más separación de las funciones, más intimidad...

Para empezar, la planta se hace rectangular, profunda. Y se gana altura, recuperándose las tres plantas más camarote. El volumen resultante es un paralelepípedo acostado.

Pero lo más llamativo, visualmente hablando, es la decidida regularización de la fachada principal. Habitualmente organiza sus vanos en una retícula de tres calles verticales y tres alturas, éstas separadas por impostas o franjas lisas. En esta ordenación destacan los dos ejes centrales: en el vertical se suceden el ingreso –que se centraliza definitivamente–, una balconada sobre repisa moldurada y con balaustres de forja y una ventana o un escudo; en el horizontal, balcones.

En esta cara delantera, frecuentemente aparejada en sillería, se concentra casi toda la ornamentación. Además de los escudos –uno al centro, arriba, o dos entre los vanos del piso primero–, encontramos molduras, usualmente lisas y de orejetas (resaltes cuadrangulares en los ángulos), en torno a puertas y ventanas. Las repisas de los balcones pueden ser muy sencillas, metálicas y reforzadas por jabalcones avolutados del mismo material, pero otras veces son verdaderamente decorativas, a base de aparatosas peanas de piedra. Los antepechos son de forja, normalmente a base de sencillos varales con nudo de pera o de mazorca, aunque los ejemplares rococós se complican a base de roleos, curvas y contracurvas... La carpintería de puertas y ventanas, lamentablemente conservada en muy pocos casos, resulta particularmente cuidada en el montante superior –un rectángulo que recrece la puerta–, dividido en dos partes por un mainel usualmente decorado con una zapata estriada; a veces los cuarterones de las hojas de las puertas y de las contraventanas se recortan con formas sinuosas. Más arriba, una cornisa de piedra más o menos marcada da paso al alero, con canes y a veces también sofitos –los espacios entre los canes– tallados.

En las restantes fachadas, sin embargo, no se hacen grandes esfuerzos, salvo en los ejemplares más destacables, como Zubieta (Ispaster, B) [figura 11]. El material sigue siendo de inferior calidad –habitualmente mampostería, reservándose los sillares para el recerco de ventanas y esquinas–. Los vanos no acaban de regularizarse. Y la ornamentación desaparece, salvo por algunas rejas en las ventanas y, eso sí, las arquerías dispuestas al Sur.

En el interior los cambios son importantes. Para empezar, aunque la estructura sigue siendo de madera –forjados de vigas y solivos sobre pies derechos y escalonamientos de los muros; tabiques de entramado de madera rellenos de mampostería–, se introduce un muro de carga en la planta baja, en sentido transversal, que refuerza el edificio permitiendo ganar altura sin necesidad de engrosar los muros. En cuanto a la distribución, la escalera de un solo tiro es sustituida por una de tramos contrapuestos con rellanos, lo que da lugar a una caja de escalera que actúa como distribuidora de los espacios. Durante buena parte del siglo XVII aún es frecuente que esta caja esté adosada a un muro lateral –habitualmente el derecho–, como en las construcciones anteriores (es perfectamente detectable por la existencia de un eje vertical de ventanas a diferentes alturas que las demás). Pero la centralidad del ingreso acaba por imponer el desplazamiento de esa caja al centro de la casa, rematando frecuentemente en una linterna que actúa como foco de luz cenital.

Las estancias se multiplican, debido a la progresiva separación de las funciones y al aumento del número de dormitorios. Y esto es en buena medida causa del crecimiento en altura del edificio. En el bajo encontramos un zaguán, habitualmente encachado con canto rodado o a veces enlosado. Está flanqueado por unos espacios de servicio (pequeñas habitaciones que servían de leñera, almacén de aperos, etc). El muro de carga separa estas estancias delanteras de la caja de la escalera y de la cuadra –que ocupa casi los dos tercios traseros de la planta–. El primer piso acoge un gran salón que abarca todo o casi todo el tercio delantero de la casa –su límite viene definido por el muro de carga inferior–, abriéndose a la calle a través de los balcones. A veces se amplía con unas alcobas ciegas a las que sólo puede llegarse precisamente desde ese salón. El resto del piso lo ocupan algunas habitaciones, a las que se accede desde el rellano de la escalera o desde un pasillo que la bordea. Aquí están el dormitorio principal, un despacho y la cocina, aunque ésta puede estar en la planta baja. En los casos más destacados existe un comedor o una biblioteca, pero esto no es muy frecuente. El segundo piso es para los dormitorios secundarios y, en la cara lateral más soleada, la galería de arcos, que forma un balcón que puede llegar a ser bastante profundo, ocupando por tanto buena parte de ese nivel. El bajocubierta sirve de camarote, que puede alcanzar bastante altura y tener ventanas al exterior, generando así una cuarta altura.

Las más importantes de estas viviendas se hallan dotadas de un elemento accesorio pero fundamental: el jardín, extendido en la zona posterior de la casa. El palacio se complementa así con este ambiente, bello, tranquilo... fruto de una nueva concepción de la relación entre arquitectura y paisaje que toma como inalcanzable modelo a Versalles, donde naturaleza y obra artística se fusionan entre sí.

Hasta aquí el prototipo del palacio barroco, representado generosamente a lo largo de todo el País Vasco. Por citar tan solo algunos ejemplos, recordemos Solartekua (Markina-Xemein, B) [figura 9b], trazada por Lucas de Longa en 1666, Portu (Zarautz, G), también del siglo XVII, o la rococó Casa del Indiano (Elvillar, Á), de bien entrado el XVIII.

Lógicamente, este modelo puede presentar variantes. Recordemos en primer lugar la pervivencia del uso del ladrillo en el valle guipuzcoano del Urola, dibujando en los camarotes galerías de arquillos que vuelven a remitirnos a Navarra o Aragón (Arrue, Segura; Galartza, Oñati). De forma más sencilla, menos ornamental pero no por ello menos ostentosa, durante el siglo XVII el ladrillo macizo –material más caro que el sencillo mampuesto– es utilizado con generosidad para cerrar las fachadas principales de algunos palacios, como el de Gortázar (Areatza, B).

En ocasiones hay ligeras variaciones tipológicas. Los ejes verticales pueden pasar de tres a cinco (Zabiel, en Mutriku, G), o incluso quedarse en cuatro (Zuloaga, en Hondarribia, G), lo que obliga a desajustar el ingreso a fin de centralizarlo y mantener un eje de simetría. A veces las alturas son cuatro, debido a la amplitud del camarote (Etxezarreta, en Durango, B). La galería de arcos puede desplazarse a la fachada posterior, en función de la orientación de la casa (Arespachaga-Mendíbil, en Elorrio, B), o incluso a la delantera, si la presencia de un espacio público actúa como imán (Uriarte, en Lekeitio, B); también puede transformarse en dos o más galerías superpuestas (Agirre, en Deba, G). En ocasiones hay torrecillas macizas en las esquinas, elementos ornamentales de vaga raigambre militar (Tola, en Elorrio, B). Incluso puede haber palacios dúplices, con un acceso común (Samaniego, en Samaniego, Á). Y en algún caso excepcional se recupera el patio interior abandonado tras aquellos infructuosos intentos del XVI (Marqués de Buniel, en Balmaseda, B).

A veces los palacios están dotados de soportales. Generalmente estas arquerías responden a la dedicación estrictamente agropecuaria de los ocupantes de los edificios, que en consecuencia integran la solución habitual del caserío (Saroe, en Usurbil, G; Zorrozuza, en Morga, B; Catuja, en Llodio, Á). Pero en los palacios urbanos es la presencia de una plaza porticada la que exige unas arquerías que den continuidad al espacio público (Montoya, en Armiñón, Á; Díaz Pimienta, en Orduña, B).

A pesar de su sencillez, todas estas construcciones presentan una calidad global más que digna, y en ocasiones alcanzan una categoría verdaderamente monumental. Posiblemente el caso más destacado sea el palacio del Marqués de Valdespina (Ermua, B) [figura 10], hoy casa consistorial. Trazado en 1729 por el guipuzcoano Sebastián de Lecuona, uno de los más destacados canteros vascos del momento, se ordena en torno a un patio de luces central cubierto por una cúpula sobre pechinas; en su fachada delantera, de cinco calles verticales de vanos muy ornamentados, extiende las balconadas a las dos alturas superiores; y en la trasera la galería de arcos abarca dos plantas.

Junto a este modelo compacto, paralelepípedo, se da otro que, sin variar mucho su cuerpo principal, incluye sendas torres a los lados de la fachada delantera. También en este grupo, no muy amplio –apenas media docena por provincia– volvemos a encontrar una gran variedad de calidades, pero lo cierto es que aquí se dan los edificios más monumentales del barroco civil vasco.

Y es que esta fue la tipología preferida por algunas de las más ricas familias vascas, lo que se reflejó en la contratación de notables arquitectos y canteros.

El ejemplar más antiguo sería el desaparecido palacio de Ahedo (Carranza, B), para el que su promotor Diego de Ahedo, a la sazón arzobispo de Palermo, enviaba planos desde esta ciudad siciliana en 1596. Pero los ejemplares más destacables son Lazcano (Lazkao, G), de 1638, y Zubieta (Ispaster, B) [figura 11], éste diseñado en 1716 por uno de los hermanos Churriguera, ambos alrededor de un patio. Otro edificio verdaderamente monumental es el hoy ruinoso palacio Hurtado de Amézaga (Güeñes, B), trazado hacia 1709 por Martín de Zaldúa, hasta poco antes director de las obras del santuario de Loyola. Entre los ejemplares más modestos podemos recordar Arana (Ispaster, B), Zubikoeta (Ataun, G) o Zurbano (Arrazua-Ubarrundia, Á).

Las casas consistoriales barrocas (1590-1780)

Más arriba veíamos el antiguo ayuntamiento de Usurbil (G), que seguía uno de los modelos de palacio gótico-renacentista. Durante el renacimiento se construyeron otras casas consistoriales, de las que apenas han quedado algunos restos parciales. La excepción es el ayuntamiento viejo de Laguardia (Á), pero dada su tardía fecha –1574– se acerca más a los primeros modelos barrocos que a los puramente renacentistas.

En cualquier caso, a la altura de 1600 eran muchos los municipios vascos que carecían de ayuntamiento. Habitualmente las reuniones del concejo abierto –que incluía a la totalidad del vecindario– se celebraban en el pórtico de la iglesia, y las del concejo cerrado –la corporación municipal– en la sacristía de la misma. Y era también en el templo donde se encontraba el archivo municipal.

Pero durante los siglos XVII y XVIII esta situación cambió: casi todas las localidades construyeron –o reconstruyeron– su casa consistorial. Evidentemente, los resultados de esta política edificatoria son muy variados: hay ayuntamientos que apenas se diferencian de un caserío (Lizartza, G), y hay otros verdaderamente monumentales (Irun, G). La calidad media es, no obstante, muy alta, sobresaliendo especialmente los ejemplares guipuzcoanos [figura 12a]. En ellos intervinieron, además, los más destacados canteros vascos del momento: Lucas de Longa, Marcos de Vierna, Juan Bautista de Ybarra, Gabriel de Capelastegui, Martín de Carrera, José y Juan de Lizardi, Ignacio de Ibero, Sebastián de Lecuona...

Lo primero que llama la atención de estos edificios es su protagonismo. Levantados en la plaza mayor del municipio (Lekeitio, B; Bergara, G; Labastida, Á [figura 12b]), se abren a ese espacio público a través de una amplia arcada, frecuentemente practicable también por los costados, que convierte a esa zona de la casa consistorial en lugar de tránsito, de reunión, de cobijo, incluso de mercado –aquí solían estar la carnicería, la alhóndiga de grano y

vino, incluso el mesón o la taberna– y de pequeño frontón. El ayuntamiento era, por tanto, centro de administración y a la vez centro de sociabilidad.

Aunque no faltan ejemplares de planta cuadrangular, lo habitual es que ésta sea rectangular, más ancha que profunda, ampliando así ese protagonismo al que hacíamos referencia.

Su fachada principal se apareja en sillería, y en ella los vanos se ordenan con mucha regularidad. En las caras laterales, al igual que en los palacios, el muro suele ser de mampostería, y puertas y ventanas se abren menos organizadamente. Por supuesto, desaparecen las galerías de arcos, carentes de función en un edificio no residencial.

Veámos también que los palacios más característicos ordenan estos vanos en una retícula de tres por tres. En el caso de los ayuntamientos su mayor anchura hace que los ejes verticales se amplíen frecuentemente a cuatro o cinco –incluso a seis (Elciego, Á) o siete (Azpeitia, G)–. Las alturas, por su parte, pueden reducirse a dos.

Ya hemos indicado que el bajo acoge un soportal. Éste puede abarcar entre un tercio –en los edificios de planta más o menos cuadrada– y la mitad –en los casos de planta rectangular– del solar. El muro interior de este soportal acoge el ingreso al edificio, centralizado. A sus lados otras puertas conducen a algunas dependencias municipales.

En el primero vemos los vanos de cuerpo entero que salen a una balconada frecuentemente corrida a lo ancho de toda la fachada. El segundo, cuando existe –aparece sobre todo en edificios rococós–, repite los ejes con nuevos balcones, en este caso individualizados.

En Gipuzkoa es usual el remate en un piñón a modo de frontón triangular sobre el eje de la fachada. Al parecer esta singularidad fue introducida en 1723 en la desaparecida casa consistorial de San Sebastián, diseñada por el ingeniero militar Hércules Torrelli, y después sería imitada en otros casos (Oñati [figura 12a], Arrasate-Mondragón, Elgoibar, Alegia...).

Esta cara principal acoge la mayor parte de la ornamentación: las habituales molduras de placa lisa separando las alturas, a veces pilastras verticales marcando los ejes, orejetas recercando vanos, repisas y balaustradas de balcones, trabajos de carpintería, cornisas molduradas y escudos (en ocasiones dos o hasta tres: el del municipio, el de la provincia y el de España). En este capítulo hay que destacar los ejemplares guipuzcoanos tardíos, rococós, en los que los recercos de los vanos se recargan con aletones, roleos y rocalla... (Oñati, Arrasate-Mondragón, Elgoibar...). A recordar también el caso de Durango (B), con pinturas murales.

Pero a esta decoración “estandar”, común con los palacios, se añaden otros elementos que rara vez se dan en los edificios residenciales. En primer lugar las balaustradas que a veces rematan la fachada delantera, sin más función que la ornamental (Labastida, Á [figura 12b]; Irun, G).

En segundo lugar, los relojes de sol. Aunque también aparecen en algunos palacios, es en las casas consistoriales donde son más frecuentes (Elorrio, B;

Albiztur, G; Oyón Á). Se pueden interpretar como un signo de la voluntad de servicio público de estas construcciones y, a la vez, reflejo de la progresiva laicización de la administración: antes los únicos relojes, los que definían los tiempos de la vida y del trabajo, estaban en los templos; ahora es el poder civil el que “gestiona” el tiempo.

Por fin, son habituales frases de carácter moralizante, en ocasiones bíblicas, que reconviene ciertas actitudes de la población: “En la casa del que jura no faltará desventura” (Elorrio, B), “O que mucho lo de allá, o que poco lo de acá” (Bergara, G)...

Pasando al interior de estos edificios, el bajo acoge al eje un zaguán y la caja de escaleras, habitualmente comprimida contra la fachada posterior debido a la escasez de espacio. A los lados, con accesos desde el zaguán y directamente desde el soportal, algunas dependencias municipales: a las ya mencionadas carnicería, alhóndiga y taberna se añadían la cárcel e incluso la escuela.

Al primer piso el salón de reuniones —el paralelo del salón de los palacios— ocupa toda la parte delantera. La zona posterior es para estancias varias: recibidor, algún despacho, archivo, retrete, etc.

El segundo piso, cuando existe, es para más dependencias: almacenes, nuevos despachos, en ocasiones la vivienda de algún funcionario municipal...

Los palacios neoclásicos (1780-1850)

El neoclasicismo en el País Vasco parece haber sido un estilo destinado por un lado a los edificios públicos (ayuntamientos, “plazas nuevas”, hospitales, cementerios, iglesias) y por otro a residencias sin especiales pretensiones, fundamentalmente sobrios caserones en los núcleos de los municipios rurales, y algunas casas de vecindad en las villas más importantes. Pero el neoclasicismo apenas se aplicó a los palacios. O, para ser más exactos, las construcciones neoclásicas que por sus funciones podríamos considerar palacios apenas han llamado la atención de los investigadores.

Ello es debido en parte a que estos palacios neoclásicos son, como decimos, escasos. La profusión de construcciones barrocas había cubierto las necesidades de los más acomodados hidalgos vascos, y la aparición de nuevas fortunas se haría esperar hasta después de la Segunda Guerra Carlista (tras 1876), ya superado el neoclasicismo. Por otro lado, la arquitectura residencial neoclásica en el País Vasco es, salvo excepciones, tan discreta que resulta difícil aplicar a estas casas el calificativo de palacio.

Pero más allá de su escasez y “discreción”, lo cierto es que los pocos palacios neoclásicos existentes no aportan nada con respecto a sus predecesores barrocos salvo la depuración ornamental. Es decir, la distribución interna, la organización en fachadas, etc, no cambia.

Así, el modelo más habitual repite el esquema barroco (volumen paralelepípedo, fachada ordenada en retícula, misma distribución interior), pero

ahora el orden de la cara principal se extiende rigurosamente a las restantes fachadas, dando a la construcción una regularidad mucho mayor. Además la ornamentación prácticamente desaparece: a lo sumo se mantienen las impostas de placa que separan las alturas.

Como decíamos, los ejemplares calificables como palacios son más bien escasos. Uno de los primeros es el de Gómez de la Torre (Bilbao, B), de 1789, que con su doble portal, sus cinco alturas y sus seis ejes de vanos más parece una casa de vecinos. Más importante es el palacio Díaz Espada o Casa del Santo (Vitoria-Gasteiz, Á), trazado por Justo Antonio de Olaguíbel en 1806, el único caso reseñable en el País Vasco de construcción residencial ornamentada, en este caso con unas columnas gigantes, de gran potencia estructural, definiendo el eje central de la fachada (aunque hay que decir que en realidad la obra neoclásica se limita prácticamente a esa fachada, sin apenas afectar a un interior previo).

Las casas consistoriales neoclásicas (1780-1850)

Al igual que sucede con los palacios, las casas consistoriales neoclásicas no presentan grandes novedades con respecto a sus predecesoras barrocas, salvo el cambio del lenguaje decorativo que, en este caso sí, se enriquece eventualmente con motivos ornamentales propios del nuevo estilo [figura 13]: columnas y pilastras de orden gigante, cornisas con triglifos y metopas, frontones triangulares...

En cuanto a su distribución interior, la progresiva multiplicación de las funciones municipales y su burocratización exigen más dependencias, lo que se traduce en una mayor amplitud de la planta –el edificio se hace más ancho–.

Entre los ejemplares más tempranos hay que destacar el de Vitoria (Á), diseñado por Olaguíbel en 1782. Se integra en la Plaza Nueva de la ciudad, pero se individualiza adelantando su fachada, rompiendo con el pórtico corrido –sustituye los arcos por una cornisa sobre columnas– y rematando en un frontón triangular. Y al interior se introduce una monumental escalera imperial –primer tramo de subida central, segundo tramo a los dos lados–. El de Orendain (G), que también se atribuye a Olaguíbel, mantiene la imagen clásica, con sus pilastras gigantes y su frontón. El de Ordizia (G), obra de 1797 de Alejo de Miranda, es más austero, pero en este caso el pórtico gana profundidad, reforzándose internamente mediante columnas dóricas. La antigua casa consistorial de San Sebastián (G) [figura 13], hoy biblioteca, fue trazada en 1819 por otro de los grandes arquitectos del neoclasicismo hispano, Silvestre Pérez; llama la atención por su amplia escalinata interior y las columnas gigantes de su fachada. Los ejemplares conservados en Bizkaia son más tardíos, y por tanto aún más austeros, como se puede apreciar en Aulesti, de Pedro de Belaunzarán, 1843, o en Ondarroa, diseñado por Mariano Jose de Lascurain en 1850.

Los palacios contemporáneos

Hablar de palacios en época contemporánea resulta complicado.

Por un lado, el propio concepto de palacio ha cambiado. Hasta entonces se había identificado con la casa solariega de una familia hidalga que respondía a un determinado modelo tipológico y presentaba cierta calidad constructiva –aunque ya hemos visto que en la aplicación de esta última condición no se era excesivamente riguroso, pues hay ejemplares muy modestos–. Pero el convulso siglo XIX elimina el papel simbólico de la nobleza de solar por el de la estricta riqueza, equiparando el término palacio con el de “vivienda unifamiliar de (gran) lujo”. El palacio ha de ser grande, rico, ostentoso, y las viviendas unifamiliares de menores dimensiones han de conformarse con ser chalés.

Por otro lado, la variedad formal que impone el eclecticismo desde mediados de aquel siglo dificulta la identificación de un modelo tipológico de palacio: todos los “neos” e “ismos” acumulan variantes exteriores.

Pero lo cierto es que la mayor parte de estas construcciones responden internamente a un mismo modelo derivado de la casa burguesa francesa: sobre una planta cuadrangular se levantan dos o tres alturas más un bajocubierta frecuentemente abuhardillado; la planta baja está atravesada por un eje longitudinal (acceso-vestíbulo-hall-escaleras), en el que el hall se convierte en el virtual distribuidor y centralizador del espacio; las estancias de carácter más público, las de “recibo” (salón, comedor, gabinete, biblioteca) están en la parte delantera de la casa, mientras que la zona de servicio queda relegada a la trasera y al semisótano; los dormitorios, finalmente, se concentran en los pisos superiores –el último o el bajocubierta se reserva a la servidumbre–. Quizás los mejores ejemplos de este modelo sean el palacio de Aiete (Donostia-San Sebastián, G), construido en 1878 en estilo Segundo Imperio, y el palacio Chávarri (Bilbao, B), proyectado en 1889 por el belga Paul Hankar, que recuerda modelos flamencos.

Una variante es el palacio de estilo inglés. Se organiza sobre una planta en ele, desplazándose las estancias de servicio al brazo menor (normalmente dispuesto hacia atrás), multiplicando además estas dependencias (cocina, recocina, plancha, office, lavadero, despensa...). Por lo demás, el cuerpo principal en poco se diferencia de lo descrito más arriba. Los casos más representativos son los palacios Miramar (Donostia-San Sebastián, G), obra de 1888 del británico Selden Wornum, y Artaza (Leioa, B), de Manuel María Smith, 1914.

Las casas consistoriales contemporáneas

También los ayuntamientos han vivido en su epidermis el paso de los estilos contemporáneos. Sin embargo, en ellos apenas se han dado cambios internos sustanciales hasta fechas recientes, cuando las labores administrativas han adquirido nuevas dimensiones. La estructura que describíamos al referir-

nos a los consistorios barrocos y que veíamos prolongarse en el neoclasicismo se ha mantenido sin apenas cambios visibles, salvo quizás la generalización de escaleras imperiales. En este grupo cabe destacar las casas consistoriales de Eibar (G), obra de Ramón de Cortázar de 1895 aún de resabios neoclásicos, Hernani (G), trazada por Joaquín Fernández de Ayarragaray en 1899, Santurtzi (B), por Emiliano Pagazaurtundua, 1903, y, sobre todas ellas, Bilbao (B), diseñada por Joaquín Rucoba en 1892.

Semejanzas y diferencias con Navarra

El título de este artículo tiene una coletilla: “semejanzas y diferencias” entre estos palacios y ayuntamientos del País Vasco y los navarros.

Lo cierto es que no es fácil para nosotros establecer estas semejanzas y diferencias. En primer lugar, debido a nuestro menor conocimiento de la arquitectura palacial navarra.

En segundo lugar, porque dentro de Navarra mismo hay muchas diferencias entre unas zonas y otras, desde el Baztán a la Ribera. Diferencias superiores a las que se dan en el País Vasco, donde como decíamos existe bastante uniformidad tipológica.

Y en tercer lugar, porque en la zona más meridional de Navarra son frecuentes ciertas características que, como ya hemos indicado, en el País Vasco se limitan a contados casos o zonas geográficas, y que por tanto se imponen ya como diferencias de partida: la presencia de patios interiores y el uso del ladrillo.

Pero, a pesar de ello, intentaremos apuntar algunas líneas de comparación.

En primer lugar, digamos que *todas las tipologías que se dan en el País Vasco se dan también en Navarra*. En todo caso, adelantemos ya que, aun tratándose de modelos semejantes, las construcciones navarras presentan marcadas diferencias de acabado (dimensiones, materiales, abundancia de elementos decorativos), sobre todo en la mitad Sur de Navarra.

Así, los tres modelos de palacio gótico renacentista tienen sus paralelos en Navarra, donde también parece haber existido esa misma fase de tanteos. Por citar algunos ejemplos, recordemos el palacio apaisado simple de Echeberria (Zubieta), el palacio torre de Urroz, o el palacio apaisado mediterráneo de Villanueva de Lónguida.

Los palacios renacentistas ordenados en torno a un patio tampoco son muy numerosos en Navarra, pero hay algunos buenos ejemplares como los palacios de Solchaga (Olóriz), Eguía (Estella) o el del Marqués de San Adrián (Tudela). Más abundantes son los palacios de este estilo de tipo compacto, como la Casa Motza (Villava-Atarrabia), Casa Señorena (Tudela) o Casa de París (Sangüesa).

En cuanto a los palacios barrocos, están plenamente representados desde los modelos más prototípicos (Jarola, en Elvetea; Itzea, en Vera de Bidasoa; Sagardia, en Ituren), hasta los de torres flanqueantes (Gastón de Iriarte, en Irurita; Reparacea, en Oyeregui; Casa de las Torres, en Miranda de Arga).

Por su parte las casas consistoriales también repiten modelos: las de Lesaca, Baztán o Vera de Bidasoa son perfectamente comparables con los ayuntamientos vascos. En el centro-Sur del Reino son más frecuentes, sin embargo, los consistorios alineados en plazas o calles, como sucede en Tafalla, Larraga o Sangüesa.

Pero probablemente, y pese a las semejanzas tipológicas, *esos modelos nos llegan de diferentes orígenes*.

En el País Vasco la fuente de todo parece Castilla, en cuyo ámbito cultural nos movemos.

Pero en Navarra parece poder establecerse esa división Norte/Sur a la que hemos hecho repetidas alusiones.

Así, en el Norte se tiende más a los volúmenes herméticos y a la construcción en piedra, formas afines a lo que podemos ver en el País Vasco. Probablemente la semejanza medioambiental (paisaje, clima, posibilidades agropecuarias) entre ambas zonas propició intercambios de todo tipo que tuvieron su reflejo en los edificios. Sin embargo, las obras tardogóticas navarras son más ricas y cultas que las del País Vasco, lo que nos hace pensar en una influencia norteña, francesa, y en cualquier caso en la propia riqueza del gótico navarro. Más tarde las semejanzas con la vecina Gipuzkoa se incrementan –esto es especialmente apreciable en la época barroca–, lo que quizás pueda entenderse como una llegada de influjos desde este territorio, al socaire de esa comunidad ecológica a la que nos referíamos.

En el caso de la parte más meridional de Navarra es evidente su vinculación al ámbito cultural del curso medio del Ebro, en el que el influjo aragonés es determinante. De hecho, es en esta zona donde las diferencias con respecto al País Vasco se hacen más patentes no sólo por las singularidades derivadas del uso del ladrillo y la frecuencia de los patios, sino incluso por las mayores dimensiones de los palacios, la mayor presencia de elementos decorativos, la aparición de ciertos motivos recurrentes (como las galerías de arcos en el camarote), etc. Las mismas diferencias afectan también a los consistorios, que además son más dados a la integración en la trama urbana –esto, evidentemente, está muy relacionado con la distribución del poblamiento en núcleos importantes de carácter marcadamente urbano–.

Otra diferencia. A la luz de los edificios reproducidos y estudiados en la bibliografía al uso, parece que *entre los palacios de Navarra se da un nivel de calidad medio superior al del País Vasco*.

En éste son muchos los palacios modestos, más identificables como tales por su tipología que por su calidad constructiva, en ocasiones apenas mayor que la de otras edificaciones del entorno.

En Navarra estos palacios modestos no parecen ser tan habituales, al menos en la mitad meridional del territorio. Aunque no sabemos si esta ausencia se debe a razones históricas, de tipo económico y social, o a que los investigadores han discriminado más en Navarra que en el País Vasco a la hora de aplicar el término *palacio* –precisamente porque en el Viejo Reino

son más abundantes los palacios de calidad—. De hecho, en Navarra parece haberse establecido un escalón inferior para esos palacios más modestos, sobre todo para los de carácter urbano, a los que con frecuencia se aplica la denominación de *casa palaciana*. Estas construcciones en el País Vasco son inequívocamente calificadas como palacios, y como tales son conocidas por los vecinos y citadas en la documentación histórica. Algo similar sucede con los *palacios de cabo de armería*, considerados en ocasiones como una tipología, cuando en realidad esta denominación hace referencia a la condición social de los propietarios de la casa, y no a la forma de ésta. Posiblemente si analizáramos de forma conjunta todas las construcciones englobadas bajo estas diferentes denominaciones la calidad media de los palacios de una y otra zona sería más equiparable de lo que parece a primera vista.

En cualquier caso, es evidente que en Navarra existen ejemplares que no conocen paralelismos en el País Vasco. La cantidad y calidad de los palacios renacentistas compactos, como conjunto, no tiene parangón, al igual que palacios barrocos como el de los Condes de Ezpeleta (Pamplona), con su espectacular portada y su galería múltiple de arcos, el del Marqués de Huarte (Tudela), con una caja de escaleras verdaderamente monumental, o el singular palacio de Arizcuenea (Elizondo).

Muy relacionado con lo anterior, parece que *en el País Vasco existe una mayor densidad de palacios que en Navarra*. Pero esta impresión puede deberse también a esa mayor rigurosidad de los investigadores navarros a la hora de conceder la categoría de palacio, y que lleva a que se computen como tales menos construcciones que en el País Vasco. De ampliar el criterio es posible que esta aparente diferencia entre ambas tierras quedara más difuminada.

Y aún podríamos señalar algunos otros matices diferenciadores, sobre todo palpables en la mitad Sur de Navarra: el mayor carácter urbano de los palacios, la mayor decoración del eje central, etc.

En conclusión, creemos que como idea muy general se podría decir que en el País Vasco y en Navarra se construyen los mismos tipos de palacios, aunque con variantes que dependen de las diferentes influencias externas. En Navarra, sobre todo en la parte meridional, hay ejemplares más destacados por volumen, material —ladrillo—, organización interna —patio— y decoración. Y la primera impresión da a entender que en Navarra hay menos densidad pero de mayor calidad media, si bien insistimos en que es éste un aspecto que creemos ha de ser revisado.

Nota bibliográfica

No existen monografías específicas sobre el tema. Tan sólo contamos con aproximaciones generales –como lo es el presente trabajo– en forma de breves artículos o capítulos de libros. Fuera de estas someras panorámicas sólo algunos edificios concretos han merecido la atención de los investigadores, aunque con muy desiguales resultados –algunos excelentes, aunque son los menos–, y casi siempre de forma aislada, sin relacionarlos con otras construcciones. Por su parte las historias locales, que han conocido un resurgir en las últimas décadas, apenas prestan atención a este tipo de elementos, limitándose por lo general a dar algunos datos documentales y unas breves descripciones, y sin que tampoco en este caso se pretenda hacer una teoría general sobre un estilo o tipología.

Dejando al margen estos estudios sobre edificios o municipios concretos, citaremos a continuación algunos de esos trabajos de carácter global, centrándonos en aquellos que a nuestro juicio han supuesto alguna aportación sobre el tema o, cuando menos, una buena puesta al día de las informaciones hasta entonces dispersas en diversas publicaciones.

Empezando por las obras relativas a la totalidad del País Vasco, recordemos el artículo de J.Á. BARRIO “La arquitectura señorial en Euskadi” (en *Arquitectura señorial en el Norte de España*, Universidad de Oviedo, Oviedo, 1993, pp. 161-203).

Con un criterio cronológico-estilístico más delimitado, los palacios gótico-renacentistas fueron tratados por J.M. GONZÁLEZ CEMPELLÍN y A. SANTANA en “Los primeros palacios del País Vasco. Inercia y renovación” (en *Ondare. Cuadernos de Artes Plásticas y Monumentales*, Sociedad de Estudios Vascos, nº17 [monográfico *Revisión del Arte del Renacimiento*], San Sebastián, 1998, pp. 189-196), y “Clasificación tipológica de los primeros palacios del País Vasco” [en *Ibid*, pp. 177-188]. Más someramente volvió sobre los palacios del XVI J.Á. BARRIO en “Paisaje aproximado de la arquitectura renacentista en el País Vasco” (en *Ibid*, pp. 33-56). Palacios y ayuntamientos barrocos fueron analizados, también con brevedad, por M.I. ASTIAZARAIN en “Puntos de encuentro y comportamientos tipológicos en la arquitectura barroca vasca” (en *Ondare...*, nº19 [monográfico *Revisión del Arte Barroco*]..., 2000, pp. 25-45). Los del neoclasicismo habían sido estudiados –más los consistorios, menos los palacios– en los artículos debidos a S. ARECHAGA, J.Á. BARRIO y J.I. LINAZASORO incluidos en el libro *Arquitectura neoclásica en el País Vasco* (Gobierno Vasco, Vitoria, 1990, pp. 39-75, 77-113 y 115-135 respectivamente). Y de ello se ocuparía una vez más BARRIO LOZA en “Arquitectura neoclásica y urbanismo en el País Vasco” (en *Ondare...*, nº21 [monográfico *Revisión del Arte Neoclásico y Romántico*]..., 2002, pp. 15-45). Por fin, las tipologías del cambio del siglo XIX al XX fueron plasmadas por N. BASURTO en “La arquitectura ecléctica” (en *Ondare...*, nº23 [monográfico *Revisión del Arte vasco entre 1875-1939*]..., 2004, pp. 35-76).

Pasando a los estudios por territorios, es Bizkaia la que cuenta con un mayor número de referencias. Para empezar volvemos a encontrar a J.Á. BARRIO, director de *Bizkaia. Arqueología, urbanismo y arquitectura histórica* (Diputación Foral de Bizkaia / Universidad de Deusto, Bilbao, 1989-1991, 3 vols), por cuyas páginas desfilan los diferentes modelos de palacios y casas consistoriales de la provincia. Es, sin duda, el trabajo más importante de todos los aquí citados.

Los palacios fueron analizados por las mismas fechas por R. ASPIAZU en “Arquitectura civil en Bizkaia” (en *Ibaiak eta haranak*, Etor, San Sebastián, 1990, vol. 4, pp. 33-60). Y sobre ellos volvería A.I. LEIS en “La casa de los señores. Los palacios” (en *Etxea*, Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao, 2002, pp. 86-97).

La misma LEIS se ha ocupado de los consistorios en diversas ocasiones: de forma general en “La casa de los administrados. El ayuntamiento” (en *Etxea...*, pp. 72-85), y por estilos en “Noticias sobre las casas consistoriales de Bizkaia durante el Renacimiento” (en *Ondare...*, nº17..., pp. 263-275) y “Las casas consistoriales en Bizkaia durante el barroco” (en *Ondare...*, nº19..., pp. 381-395).

En Gipuzkoa ASTIAZARAIN trató, entre otras cosas, de palacios y ayuntamientos en sus tres volúmenes sobre *Arquitectos guipuzcoanos del siglo XVIII* (Diputación Foral de Guipúzcoa, San Sebastián, 1988-1991). Un nuevo artículo de ASPIAZU se ocupó de la “Arquitectura civil doméstica de Gipuzkoa. La vivienda urbana y la vivienda noble entre los siglos XV y XVIII” (en *Ibaiak eta haranak...*, vol. 2, pp. 21-40). Pero han sido las casas consistoriales las que más interés han suscitado. E. KORTADI y J. AGUIRRE se aproximaron a ellas en “Las casas consistoriales en Guipúzcoa (aproximación histórico-artística)” (en *La casa consistorial de Bergara (arquitectura e historia)*, Diputación Foral de Gipuzkoa, San Sebastián, 1995, pp. 43-61). Por su parte J. AGIRRE-MAULEON y L.A. AGIRRE les dedicarían sus *Ayuntamientos de Gipuzkoa* (Kutxa, San Sebastián, 2000), un librito orientado hacia un público juvenil, pero no por ello menos interesante.

Por fin, para Álava la obra más interesante en lo que ahora nos afecta es el *Inventario de arquitectura rural alavesa* (Diputación Foral de Álava, Vitoria, 14 vols. desde 1981) dirigido por V. PALACIOS –autor de la mayor parte del trabajo–. En él se hace un preciso recorrido gráfico por la arquitectura de la provincia, en el que lógicamente se recogen palacios y ayuntamientos. El análisis tipológico, sin embargo, es somero.

Por su parte A. de BEGOÑA trató abundantemente de los palacios en su *Arquitectura doméstica en la Llanada Alavesa. Siglos XVI-XVIII* (Diputación Foral de Álava, Vitoria, 1986), que extractaría más tarde en la “Introducción al estudio del urbanismo y la arquitectura doméstica en la Llanada de Álava” (en *Ibaiak eta haranak...*, vol. 6, pp. 171-192).

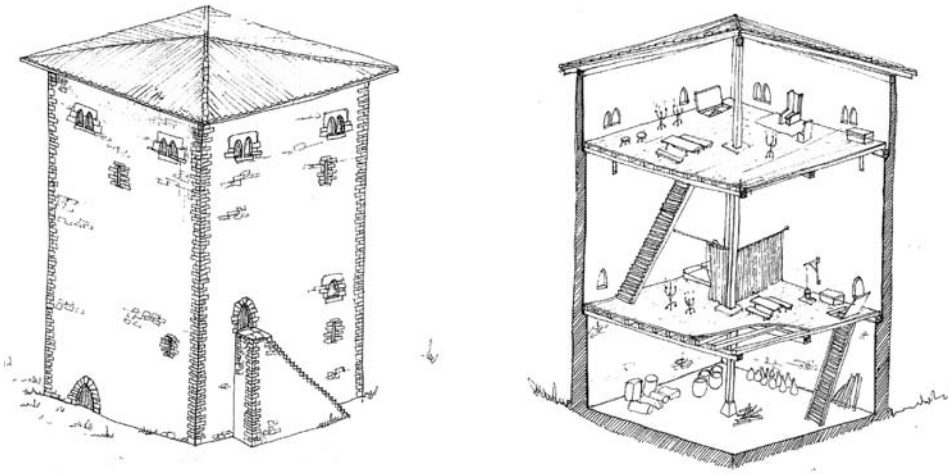


Fig. 1. Recreación de una torre. Dibujos de Teresa Manso Parodi.

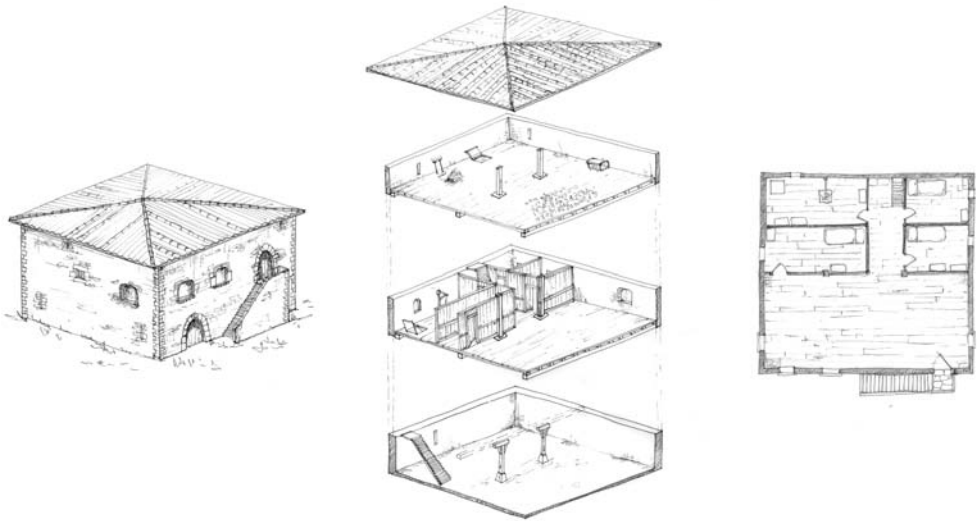


Fig. 2. Recreación de un palacio apaisado simple.
Dibujos de Teresa Manso Parodi.

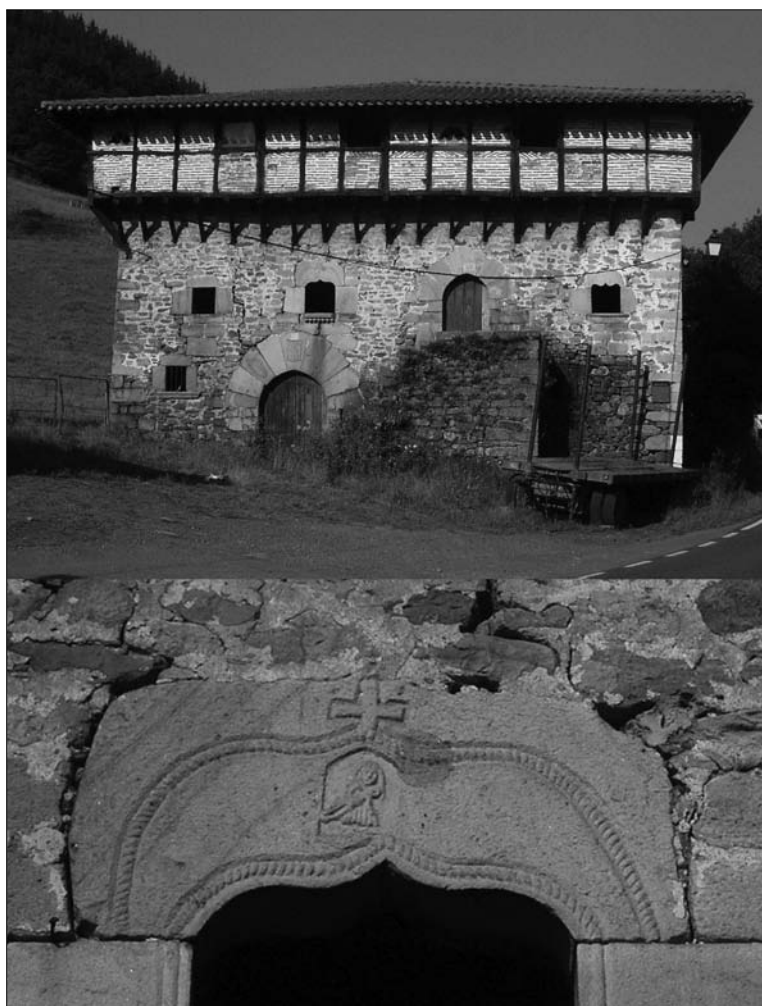


Fig. 3. Aranguren (Orozko, B).
El granero en voladizo es un añadido del siglo XVII.

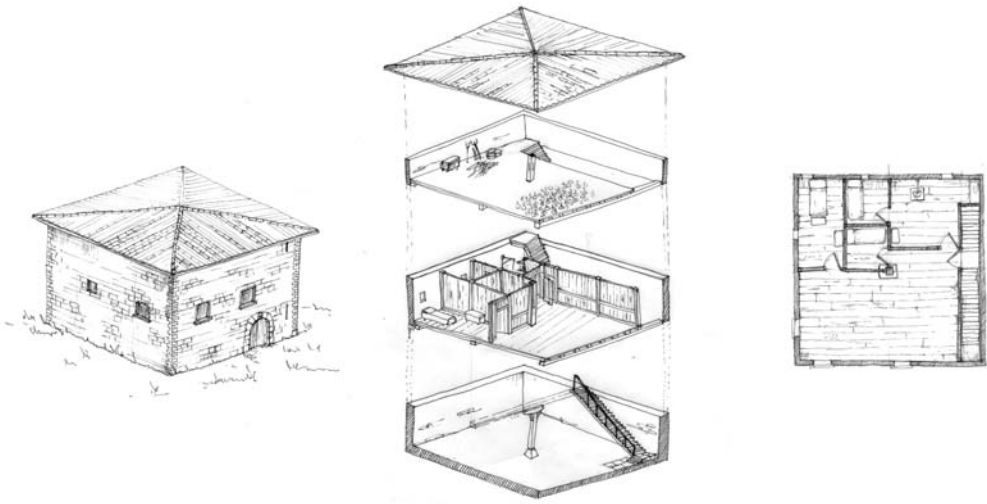


Fig. 4. Recreación de un palacio torre. Dibujos de Teresa Manso Parodi.



Fig. 5. Negorta (Zuaza, Áyala, Á).

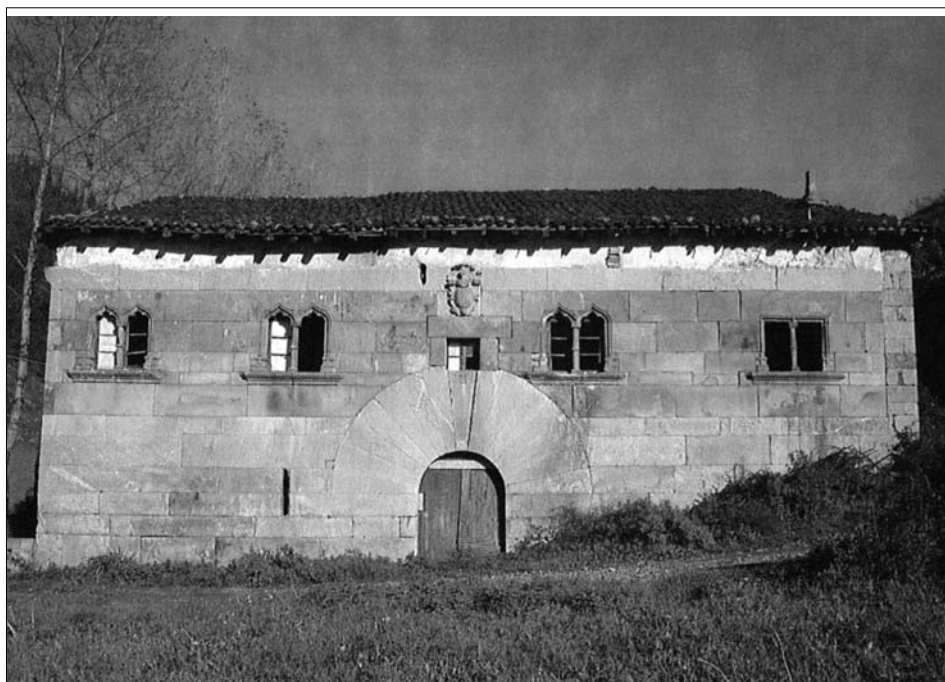


Fig. 6. Ubilla (Markina-Xemein, B).



Fig. 7. Escoriaza Esquibel (Vitoria-Gasteiz, Á).



Fig. 8. Loviano (Ermua, B).

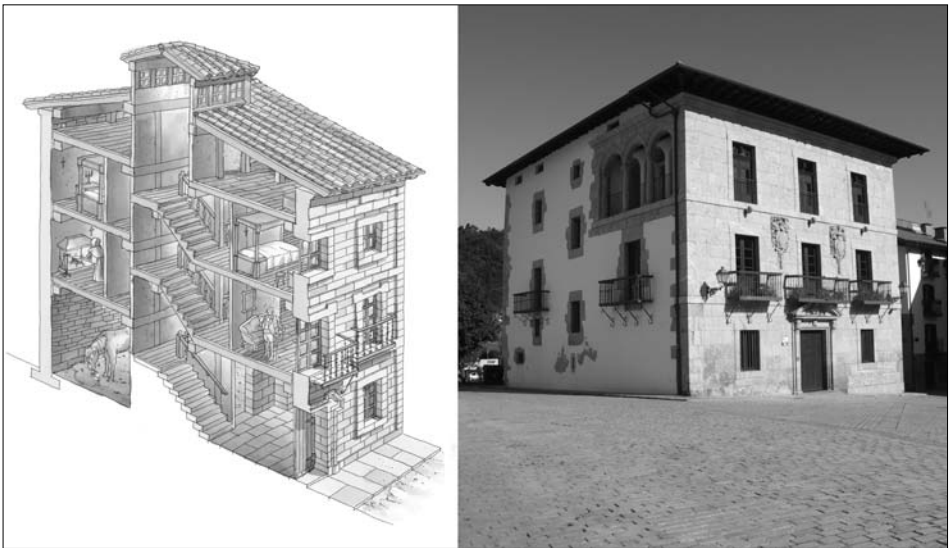


Fig. 9. Recreación de un palacio barroco. Dibujo de Jorge Moreno Higuera y Teresa Manso Parodi. Solartekua (Markina-Xemein, B).



Fig. 10. Valdespina (Ermua, B).



Fig. 11. Zubieta (Ispaster, B). Fotografía: Jesús Muñiz Petralanda.



Fig. 12. Oñati (G). Labastida (Á).



Fig. 13. Donostia-San Sebastián (G). Fotografía: Jesús Muñiz Petralanda.